



Perfil de Radio física Médica. PROYECTO DEL <u>MODELO DEL PROFESIONAL</u> EN EL PERFIL DE RADIOFISICA MÉDICA

FUNCIONES DEL TÉCNICO BÁSICO (PERFIL EN RADIOFISICA MEDICA) (Al concluir el PRIMER AÑO de formación profesional)

(I)- ASISTENCIALES.

Realiza bajo supervisión, la ejecución de técnicas aplicadas en humanos para el diagnostico y/o tratamiento de diferentes patologías, mediante la utilización de sustancias radioactivas y otras fuentes de radiaciones ionizantes o no.

Auxilia al técnico superior en la realización de las técnicas, utilizando medios técnicos tales como bombas de cobalto, equipos de rayos X, centelleó grafos lineales, espectrómetros, etc.

- (II)- GERENCIALES: No se le asignan responsabilidades gerenciales.
- (III)- DOCENTES: No se le asignan responsabilidades docentes

(Iv)- INVESTIGATIVAS:

Colabora en la confección y preparación de accesorios requeridos para la realización de un experimento o investigación.

(v)- FUNCIONES ESPECIFICAS:

. - Prepara y ejecuta bajo supervisión técnicas de análisis radioisotopicos "in vivo" e "in vitro".

Obtiene datos en procesos dinámicos y cinéticos con radio trazadores. Obtiene imágenes morfo funcionales con radio trazadores empleando sistemas estáticos y dinámica.

Elabora accesorios requeridos por técnicas complejas de tratamiento radiante. Colabora en la ubicación exacta del paciente y en el uso de accesorios para el tratamiento, tanto en la primera aplicación como en las subsiguientes, si fuera necesario.

Vela por el cumplimiento de las normas sobre seguridad en el uso de las radiaciones e informa a quien corresponda cuando se necesite acción correctiva.

FUNCIONES DEL TECNICO SUPERIOR (PERFIL EN RADIOFISICA MEDICA) (Al concluir los TRES PRIMEROS AÑOS de formación profesional) (I)- ASISTENCIALES.

Realiza y/o supervisa la ejecución de técnicas aplicadas en humanos para el diagnostico y/o tratamiento de diferentes patologías, mediante la utilización de sustancias radioactivas y otras fuentes de radiaciones ionizantes o no.

Opera los equipos de tecnología avanzada para la realización de las técnicas, mediante equipos tales como bombas de cobalto, aceleradores lineales, centelleó grafos lineales, cámaras gamma, espectrómetros, etc. Ejecuta controles de calidad de las técnicas de sus servicios o departamento según le competa en el programa de Garantía de Calidad..

(II)- GERENCIALES:

Ejecuta el control técnico de sus servicios, así como controles de actividades programadas, medios básicos, fondos fijos, aplicación de normas de la especialidad y control de la ética medica.

(III)- DOCENTES

Colabora en la formación docente de médicos, licenciados y técnicos a partir de sus conocimientos científico técnicos.

(Iv)- INVESTIGATIVAS:

Colabora con otros profesionales universitarios en la ejecución de los temas investigativos de su campo de acción, operando equipos de alta complejidad tecnológica. Ejecuta técnicas especializadas y registra los datos y resultados de los experimentos; colabora en el procesamiento de la información. Colabora en la confección y preparación de accesorios requeridos para la realización de un experimento o investigación.

(v)- FUNCIONES ESPECIFICAS:

. - Prepara y ejecuta técnicas de análisis radioisotopicos "in vivo" e "in vitro".

Calibra y selecciona condiciones optimas de conteo radioactivo en equipos de centelleo liquido y sólido.

Obtiene datos y realiza el análisis primario de los mismos en procesos dinámicos y cinéticos con radio trazadores.

Obtiene imágenes morfo funcionales con radio trazadores empleando sistemas estáticos y dinámica.

Calcula la dosis de radio fármacos a administrar a pacientes.

Ejecuta técnicas complejas de tratamiento radiante a pacientes.

Colabora en la planificación habitual de tratamientos.

Elabora accesorios requeridos por técnicas complejas de tratamiento radiante. Colabora en la ubicación exacta del paciente y en el uso de accesorios para el tratamiento, tanto en la primera aplicación como en las subsiguientes, si fuera necesario.

Inspecciona los equipos de tratamiento.

Vela por el cumplimiento de las normas sobre seguridad en el uso de las radiaciones e informa a quien corresponda cuando se necesite acción correctiva.

FUNCIONES DEL LICENCIADO EN TECNOLOGIA DE LA SALUD (Perfil de Radio física Medica)

(I)- ASISTENCIALES.

Realiza y/o supervisa la ejecución de técnicas aplicadas en humanos para el diagnostico y/o tratamiento de diferentes patologías, mediante la utilización de sustancias radioactivas y otras fuentes de radiaciones ionizantes o no.

. Ejecuta el control de calidad de las técnicas de sus servicios o departamento según le competa en el Programa de Garantía de Calidad..

(II)- GERENCIALES:

Ejecuta el programa de garantía de calidad de sus servicios, así como controles de actividades programadas, medios básicos, fondos fijos, aplicación de normas de la especialidad y control de la ética medica.

(III)- DOCENTES

Realiza actividades docentes en la formación de médicos, licenciados y técnicos a partir de sus conocimientos científico técnicos.

(Iv)- INVESTIGATIVAS:

Colabora con otros profesionales universitarios en la ejecución de los temas investigativos de su campo de acción, operando equipos de alta complejidad tecnológica. Ejecuta técnicas especializadas y registra los datos y resultados de los experimentos; colabora en el procesamiento de la información. Diseña accesorios requeridos para la realización de un experimento o investigación. Publica sus resultados científico técnicos en revistas especializadas y participa en eventos científicos técnicos propios de su profesión.

(v)- FUNCIONES ESPECIFICAS:

. – Coadyuva a la asimilación, desarrollo y puesta a punto de técnicas de análisis radioisotopicos "in vivo" e "in vitro".

Calibra y selecciona condiciones optimas de conteo radioactivo en equipos de centelleo liquido y sólido.

Obtiene datos y realiza el análisis primario de los mismos en procesos dinámicos y cinéticos con radio trazadores.

Obtiene imágenes morfo funcionales con radio trazadores empleando sistemas estáticos y dinámicos.

Implementa procedimientos de control de calidad en teleterapia y braquiterapia

Determina la dosis en órganos críticos durante exámenes con rayos X.

Calcula la dosis interna de radio fármacos administrados a pacientes.

Implementa procedimientos de control de calidad para la optimización de procedimientos de imágenes en técnicas tales como la tomografía axial computarizada, resonancia magnética nuclear, tomografía por emisión de positrones, tomografía por emisión de monofotonica con cámaras gamma.

Ejecuta técnicas complejas de tratamiento radiante a pacientes.

Aplica la tecnología de computación electrónica para la evaluación de modelos que describen el comportamiento de las radiaciones ionizantes y sustancias radiactivas en los órganos y sistemas del cuerpo humano.

Colabora en la planificación dosimetrica de tratamientos radiantes.

Investiga los principios físicos de nuevos métodos de tratamiento radiante.

Vela por el cumplimiento de las normas sobre seguridad en el uso de las radiaciones e informa a quien corresponda cuando se necesite acción correctiva.

2. Perfil político-moral.

Ha de tener las mismas características requeridas para todos los perfiles.

3. Perfil Ocupacional:

El nuevo profesional puede ocupar los siguientes cargos o puestos de trabajo (que deben ser de nueva creación):

Técnico medio en Radiofísica Médica: Técnico Básico en Radio física Medica:

Técnico Superior en Radiofísica Médica: Técnico Superior en Radiofísica Medica

Licenciado en Tecnología de la Salud (Radiofísica Médica): Radiofísica Médica) Licenciado en Tecnología de la Salud: Jefe técnico de departamento, servicio o laboratorio

Módulos Prácticos (Rotaciones) durante 2 semanas de cada semestre Los tipos principales de tareas se han de ejecutar:

- Observando las actividades reales y tomando notas.
- Ejecutando los protocolos de obtención de imágenes morfológica y/o funcionales.
- Ejecutando los protocolos para la aplicación de tratamientos radiantes a pacientes.

- Utilizando las Regulaciones existentes, los Protocolos, el Software,
- Utilizando los varios tipos de medios de medición y equipos.
- Analizando y entendiendo las características básicas y los parámetros de equipamiento.
- Realizando las Mediciones (incluso la Dosimetría).
- Registrando resultados y procesando datos experimentales.
- Calculando los parámetros y otras actividades relacionadas frecuentemente con el Control de la calidad (CC).
- Evaluando completamente los equipos (como parte del Programa de la Garantía de Calidad global)

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGIA DE LA SALUD

	PRIME	ER AÑO:	
Semestre I		Semestre II	
Idioma Ingles I	72 h	Idioma Ingles II	72 h
Análisis matemático I	72 h	Análisis matemático II	72 h
Física General	72 h	Física de las Radiaciones	72 h
Introducción a la Salud Pública	72 h	Seguridad Radiología Médica	72 h
Anatomía Topográfica	72 h	Fisiología	72 h
Computación Electrónica	64 h	Instrumentación Nuclear	72 h
		Introducción a la Radiofarmacia	64 h
Módulos Prácticos I (Rotación)		Módulos Prácticos II (Rotación)	
Total	720 h	Total	720 h

	SEGUN	DO AÑO:	
Semestre III		Semestre IV	
Dosimetria Técnica	32 h	Dosimetria Clínica	32 h
Radioterapia I	32 h	Radioterapia II	32 h
Medicina Nuclear I	32 h	Medicina Nuclear II	32 h

Protección Radiológica Clínica I	32 h	Protección Radiológica Clínica II	32 h
Módulos prácticos III (rotación)	2 sem	Módulos prácticos IV (rotación)	2
			sem
Total	144 h	Total	144
			h

TERCER AÑO				
Semestre V		Semestre VI		
Radioterapia III	32 h	PRACTICA DE TERRENO	720 h	
Metodología de la Investigación	32 h			
Medicina Nuclear III	32 h			
Anatomía de Secciones	32 h			
Módulos prácticos V (rotación)	2 sem			
Total	144 h	Total	720 h	

	CUART	O AÑO:	
Semestre VII		Semestre VIII	
Tecnología y Control de Calidad en Radioterapia	32 h	Tecnología y Control de Calidad de las Imágenes	32 h
Biología Humana	16 h	Medicina Nuclear IV	16 h
Radiofisica Medica I (Terapia)	32 h	Radiofisica Medica II (Diagnostico)	32 h
Radiofamacia	16 h	Clínica Oncológica I	32 h
Métodos Matemáticos I	32 h	Bioestadistica	16 h
Módulos prácticos VI (rotación)	2 sem	Módulos prácticos VII (rotación)	2 sem
Total	144 h	Total	144 h

QUINTO AÑO				
Semestre IX		Semestre X		
	horas	PRACTICA PREPROFESIONAL	horas	
Métodos Matemáticos II	32 h	Teleterapia de alta energía		
Clínica Oncológica II	32 h	Centelleografia medica		
Radiofisica Médica III	32 h	Dosimetria Clínica		
(Diagnostico)				
	32 h	Braquiterapia por Carga Diferida		
Cardiologia Nuclear				

		Simulación de tratamientos, TC, RMN, US	
Módulos prácticos VIII (rotación)	2	Análisis "in vitro"	
	sem		
		Estudios cinéticos	
Total	144 h	Total	720 h

Módulos Prácticos (Rotaciones) durante 2 semanas de cada semestre

Los tipos principales de tareas se han de ejecutar:

- Observando las actividades reales y tomando notas.
- Ejecutando los protocolos de obtención de imágenes morfológica y/o funcionales.
- Ejecutando los protocolos para la aplicación de tratamientos radiantes a pacientes.
- Utilizando las Regulaciones existentes, los Protocolos, el Software,
- Utilizando los varios tipos de medios de medición y equipos.
- Analizando y entendiendo las características básicas y los parámetros de equipamiento.
- Realizando las Mediciones (incluso la Dosimetría).
- Registrando resultados y procesando datos experimentales.
- Calculando los parámetros y otras actividades relacionadas frecuentemente con el Control de la calidad (CC).
- Evaluando completamente los equipos (como parte del Programa de la Garantía de Calidad global)

Módulos Prácticos

1. Estudios cinéticos con radiotrazadores

- 2. RadioFARMACIA
- 3. Análisis in vitro
- 4. Gammagrafia (Gammatopografo lineal)
- 5. Centelleografia (Cámara Gamma)
- 6. Estudios dinámicos
- 7. Teleterapia con Aceleradores
- 8. Calibración de dosis de diagnostico
- 9. Telegammaterapia

- 10. Teleterapia de baja energía (RX)
- 11. Braquiterapia de BTD
- 12. Braquiterapia de ATD
- 13. Moldes y accesorios de teleterapia
- 14. Simulación de tratamientos
- 15. Planificación de tratamientos
- 16. Dosimetria clínica "in vivo"
- 17. Dosimetria Física
- 18. Imágenes de RMN
- 19. Imágenes de Ultrasonido
- 20. Imágenes de Tomografía computarizada
- 21. Monitoraje operacional de zonas
- 22. Radiología X convencional
- Del 1ro de septiembre al 3 de julio hay 44 semanas.

De ellas se consumen 2 en cada semestre para exámenes ordinarios y 1 para exámenes extraordinarios y de premio, por lo que quedarán 38 semanas lectivas para cada curso académico. Dimos la indicación de planificar 36 y dejar 2 de reserva.

a) En primer año:

36 semanas x 40 horas = 1440 horas lectivas totales al año.
720 horas lectivas en cada semestre.

- b) De 2do a 5to año:
- Semestre sin concentrado y sin práctica preprofesional.
 18 semanas x 8 horas = 144 horas efectivas para encuentros.
- Semestre con concentrado y sin práctica preprofesional.

16 semanas x 8 horas = 128 horas de encuentro.

80 horas de concentrado (2 semanas).

208 horas lectivas totales en el semestre.

Semestre con práctica preprofesional.

18 semanas x 40 horas = 720 horas lectivas en el semestre.